



**ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN
RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO
RESPONSABILIDAD MÉDICA**

Bogotá D.C., 14 de enero de 2024

Señor
**JUEZ CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: RADICACION No: 110013103048202220011200

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTIA POR R.C.E.

DEMANDANTE: ALEJANDRO SASTOQUE CHARRY Y OTROS

DEMANDADO: JAIRO HERNANDO TRIANA ANTIVAR Y OTROS

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO, abogado en ejercicio, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C, actuando como apoderado de la parte demandante, manifiesto al Despacho, respetuosamente solicito al señor Juez, que al tenor de lo consagrado en el artículo 170 del C.G.P., se decrete de oficio el testimonio del Señor **JOSÉ HERNANDO NARANJO VELA**, quien era el conductor del vehículo tipo furgón de placas **KUL-271**.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Señor **JOSÉ HERNANDO NARANJO VELA**, ya no hace parte del proceso como demandado, pero su testimonio es muy importante para lograr esclarecer los hechos de la demanda.

El señor **JOSÉ HERNANDO NARANJO VELA**, puede ser citado a la dirección carrera 67 A No. 10 A – 65 en Bogotá D.C.

Número telefónico: 32102389414

Correo electrónico: naranjohernando57@gmail.com

Del señor Juez, con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

JORGE ADOLFO OTTAVO HURTADO
C.C. NO. 11'297.262 DE GIRARDOT
T.P. NO. 65.583 DEL C.S.J.